



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

Expediente 45/2025

Gestiona 4813/2025

## RESOLUCIÓN

**ASUNTO.** - Expediente 45/2025 Gestiona 4813/2025, incoado para la adjudicación mediante procedimiento Negociado sin Publicidad, la contratación de dos obras escultóricas a cargo del Taller Espacio de Arte Moreno.

**ANTECEDENTES.** - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

**Primero.** - El objeto de la presente licitación será la ejecución, transporte e instalación con sus correspondientes anclajes de dos esculturas a cargo del Taller Espacio de Arte Moreno, denominadas:

a) “Escudos de Almuñécar”.

**Segundo.** - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	<b>92311000 Obras de Arte.</b> <b>92312220-9 Servicios prestados por escultores</b>
-------------------------	--

**Tercero.-** El presente contrato es de carácter privado y se registrá, en cuanto a su preparación y adjudicación, por las Secciones 1.ª y 2.ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la presente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior. La aplicación de estas normas se llevará a cabo en relación con todo lo que no haya resultado afectado por la disposición derogatoria de la LCSP.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

**Cuarto.** - Presupuesto de licitación y valor estimado del contrato

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
26.400,00 €	5.544,00 €	31.944 Euros
Aplicación presupuestaria	93300 62200. Otras Construcciones	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUÑECAR			
100%	%		%
ANUALIDADES			
	IVA EXCLUIDO	21 % IVA	TOTAL.
2025	26.400,00 €	5.544,00 €	31.944 Euros
TOTAL	26.400,00 €	5.544,00 €	31.944 Euros

**Quinto.** - La duración del contrato: CUATRO MESES

H.- PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: CUATRO MESES.		
Prórroga: <input type="checkbox"/> NO	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input type="checkbox"/> NO:
Prórroga forzosa.		

**Sexto.** - El plazo de presentación de proposiciones se iniciará desde la fecha del envío de invitación a participar en el procedimiento y su duración nunca será inferior a 15 días, conforme a los artículos 161, 168 y 169 de la LCSP 2017.

“Las proposiciones se presentarán a través de la Plataforma de Contratación del Estado durante los 15 días siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante”.

**Visto informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas, e informes de Secretaría e Intervención, así como la competencia para su contratación, esta Alcaldía:**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

### RESUELVE. -

**I.-** Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe emitido en fecha 10 de abril de 2025, firmado por la Teniente Alcalde Delegada de Turismo, Hacienda, Fomento y Empleo, y el Director del Patronato Municipal de Turismo.

**II.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato privado para la adjudicación mediante procedimiento Negociado sin Publicidad de de dos obras escultóricas a cargo del Taller Espacio de Arte Moreno.

**III.-** Aprobar el gasto por importe de 55.000 € (CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS) IVA NO INCLUIDO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
26.400,00 €	5.544,00 €	31.944 Euros
Aplicación presupuestaria	93300 62200. Otras Construcciones	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100%	%		%
ANUALIDADES			
	IVA EXCLUIDO	21 % IVA	TOTAL.
2025	26.400,00 €	5.544,00 €	31.944 Euros
<b>TOTAL</b>	<b>26.400,00 €</b>	<b>5.544,00 €</b>	<b>31.944 Euros</b>

**IV.-** Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

**V.-** Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Almuñécar, a 9 de julio 2025.

El Alcalde en funciones,

Fdo. al margen digitalmente.

